Atendido 26206 251

Número de Expediente: 10/09/04.

Telf. 2406213

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Superintendencia de Compañías
09 SET. 2004
Documentación y Archivo

Enrique
10 SET. 2004
93848.
10:50

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho.

Agustín Nicolás Arias Riofrío, Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada <<MULTIRUTAS TOURS CIA. LTDA.>>, debidamente autorizado, a Ud. muy comedidamente, digo:

Acompaño la PRIMERA copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de diciembre del 2003, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito, e inscrita el 16 de enero del 2004 de la Compañía MULTIRUTAS TOURS CIA. LTDA., por cumplir con los fines de Ley.
Además solicito una nómina de socios.
Por su atención en este asunto le expreso mis agradecimientos.

Atentamente

Agustín Arias Riofrío
Gerente General
y Representante Legal

OK
CESION REGISTRADA
2004.09.10

OK
NOMINA DE SOCIOS.
2004.09.10

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

FABRICIO GONZALO VILLAVICENCIO CUEVA,

CLAUDIA GOMEZJURADO SLATINKA;

JUAN VICENTE VILLAVICENCIO MEJÍA,

JULIA LUCRECIA CUEVA CUEVA Y

MARIA ANEZCA SLATINKA STRATILKOVA

EN FAVOR DE

AGUSTÍN NICOLÁS ARIAS RIOFRÍO, VICTOR HUGO MORENO BURNEO,

JUAN DIEGO FLANDOLI VELEZ, CARLOS RAFAEL GARCÍA CASTILLO

POR: $ 405

mc. Di C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves cuatro (4) de diciembre del dos mil tres, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores **FABRICIO GONZALO VILLAVICENCIO CUEVA Y CLAUDIA GOMEZJURADO SLATINKA**, por sus propios y personales derechos, **JUAN VICENTE VILLAVICENCIO MEJÍA Y JULIA LUCRECIA CUEVA CUEVA**, por sus propios y personales derechos; y, la señora **MARIA ANEZCA SLATINKA STRATILKOVA**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **ALFREDO AGUSTIN ARIAS REYES**, en su calidad de poderdante de los señores Agustín Nicolás Arias Riofrío, Victor Hugo Moreno Burneo, Juan Diego Flandoli Vélez, Carlos Rafael García Castillo, solteros,

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

por sus propios y personales derechos, cuyo poder se agrega a la misma.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, excepto los señores JUAN VICENTE VILLAVICENCIO MEJÍA Y JULIA LUCRECIA CUEVA CUEVA, quienes son domiciliados en la ciudad de Loja y están de tránsito por esta ciudad, debidamente capaces para contratar y obligarse, y sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía MULTIRUTAS TOURS COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos Fabricio Gonzalo Villavicencio Cueva y Claudia Yanara Gomezjurado Slatinkova, los esposos Julia Lucrecia Cueva Cueva, y el señor Juan Vicente Villavicencio Mejía, domiciliados en la ciudad de Loja y de tránsito por esta ciudad y la señora María Anezka Slatinka Stratilkova, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de estado civil casados, a excepción de la última que es de estado civil viuda, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; y por otra parte, comparece el señor Alfredo Agustín Arias Reyes en su calidad de apoderado de los Señores Agustín Nicolás Arias Riofrío, Victor Hugo Moreno Burneo, Juan Diego Flandoli Vélez, Carlos Rafael García Castillo, quienes son de estado civil solteros y domiciliados en la

ciudad de Loja, Provincia de Loja, según consta en escritura pública celebrada a veinte y nueve de septiembre del dos mil dos, ante el Señor Doctor Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del Cantón Loja, en calidad de cesionarios.- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, debidamente capaces de contratar y obligarse, y sin impedimento para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía MULTIRUTAS TOURS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en trece de mayo del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio del dos mil dos, anotada en el Repertorio con el número cero dos tres cero dos siete, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías de diecisiete de junio del dos mil dos.- **Dos.-** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el veinte y ocho de noviembre del dos mil tres, con el voto unánime del capital social, autorizó a los socios FABRICIO GONZALO VILLAVICENCIO CUEVA, JULIA LUCRECIA CUEVA CUEVA y MARIA ANEZKA SLATINKA STRATILKOVA, para que transfiera participaciones de las que poseen en esta compañía a favor de los Señores Agustín Nicolás Arias Riofrío, Victor Hugo Moreno Burneo, Juan Diego Flandoli Vélez y Carlos Rafael García Castillo, según como se detalla en la cláusula siguiente.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, los Señores FABRICIO GONZALO VILLAVICENCIO CUEVA, JULIA LUCRECIA CUEVA CUEVA con autorización expresa de sus cónyuges y MARIA ANEZCA SLATINKA STRATILKOVA, ceden en venta real y efectiva, con todos los derechos inherentes a las mismas

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

las siguientes participaciones que se detallan a continuación:-

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
FABRICIO VILLAVICENCIO	AGUSTÍN NICOLAS ARIAS RIOFRÍO	99
FABRICIO VILLAVICENCIO	VICTOR HUGO MORENO BURNEO	99
FABRICIO VILLAVICENCIO	JUAN DIEGO FLANDOLI VELEZ	99
FABRICIO VILLAVICENCIO	CARLOS RAFAEL GARCÍA CASTILLO	99
JULIA CUEVA CUEVA	AGUSTÍN NICOLAS ARIAS RIOFRÍO	1
MARIA SLATINKA	VICTOR HUGO MORENO BURNEO	1
JULIA CUEVA CUEVA	JUAN DIEGO FLANDOLI VELEZ	1
MARIA SLATINKA	CARLOS RAFAEL GARCÍA CASTILLO	1

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente contrato.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de cesión de las participaciones objeto del presente contrato es de CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica de contado, a prorrata de las participaciones transferidas, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura de constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios para que transfieran las participaciones ya detalladas en el presente

contado.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firmado).- Doctor Marco Tulio Verdezoto.- Abogado con Matrícula Profesional signada con el número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

FABRICIO GONZALO VILLAVICENCIO CUEVA
C.C. 1102368048

CLAUDIA GOMEZJURADO SLATINKA
C.C. 171060630-0

JUAN VICENTE VILLAVICENCIO MEJIA
C.C. 1100536709

JULIA LUCRECIA CUEVA CUEVA
C.C. 110125411-6

MARIA ANEZCA SLATINKA STRATILKOVA
C.C. 170251437-1

ALFREDO AGUSTIN ARIAS REYES
C.C. 171063719-8

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110236804-5

VILLAVICENCIO CUEVA FABRICIO GONZALO

NOMBRES Y APELLIDOS

11 ABRIL 1964

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/GONZANAMA/SARAPLOYA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-2-0079 00313

PAG ACT

LOJA/ GONZANAMA

GONZANAMA 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3344V2242

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO CLAUDIA YANARA GOMEZJURADO S

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP.

JUAN VICENTE VILLAVICENCIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA JACINTA CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

24/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE
~~SEXTA JUNTA RECEPTORA DEL XXIII~~

0101322 NUMERO

110236804-5 CEDULA

Villavicencio Cueva Fabricio

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171060630-0

GOMEZJURADO SLATINKOVA CLAUDIA YANARA

NOMBRES Y APELLIDOS

26 OCTUBRE 1.970

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 15 287 11799

PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E1133I1112

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO FABRICIO GONZALO VILLAVICENCI

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF/OCUP.

GUSTAVO GOMEZJURADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANESKA SLATINKOVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 5/09/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 28417073

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0036 NUMERO

1710606300 CEDULA

GOMEZJURADO SLATINKOVA CLAUDIA YANARA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

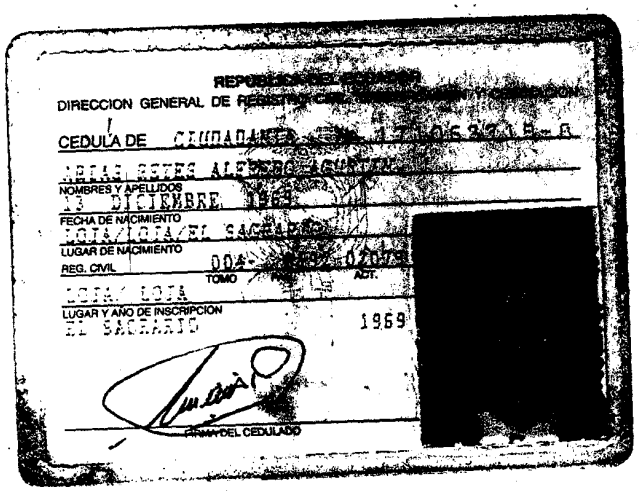

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRES Y APELLIDOS

12 DICIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

1969

FIRMA DEL CEDULADO

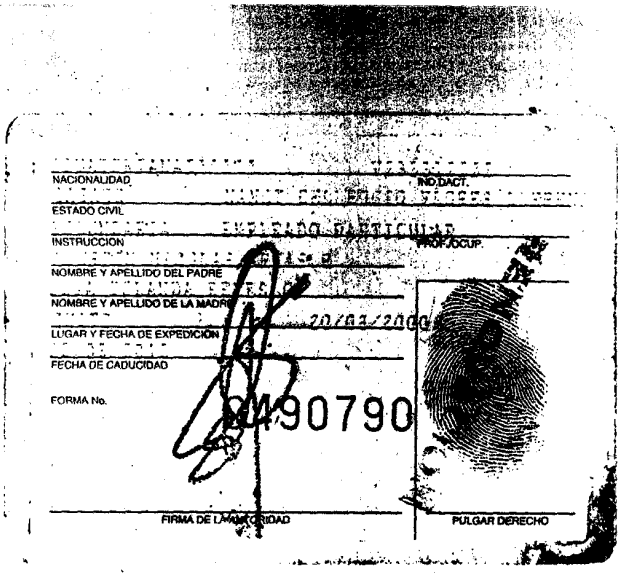

NACIONALIDAD

IND.DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

PROF/OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/03/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0490790

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

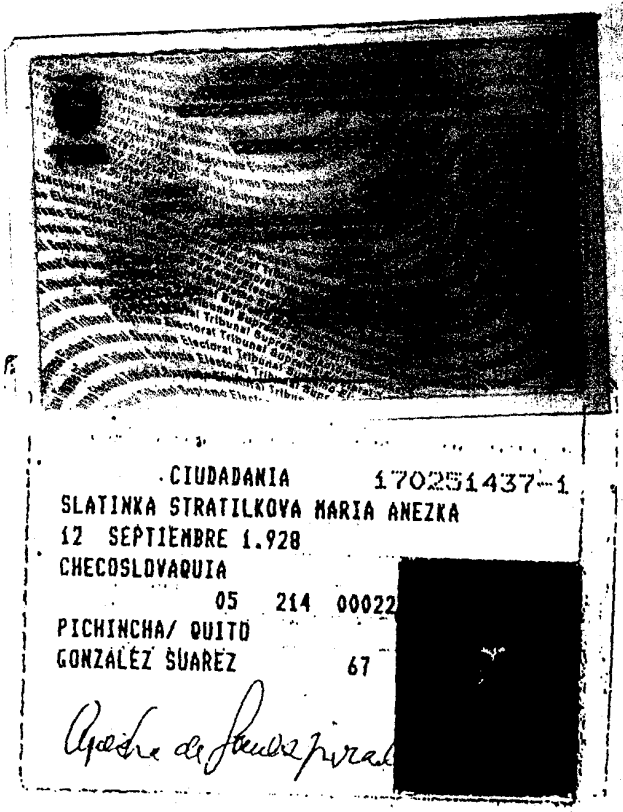

CIUDADANIA 170251437-1

SLATINKA STRATILKOVA MARIA ANEZKA

12 SEPTIEMBRE 1.928

CHECOSLOVAQUIA

05 214 00022

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 67

Firma de Soldado Jurado

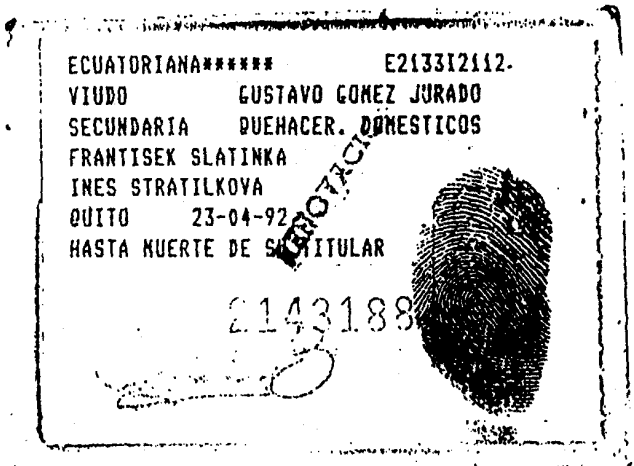

ECUATORIANA****** E2133I2112-

VIUDO GUSTAVO GOMEZ JURADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FRANTISEK SLATINKA

INES STRATILKOVA

QUITO 23-04-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2143188

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110053610-9

VILLAVICENCIO MEJIA JUAN VICENTE

NOMBRES Y APELLIDOS

06 OCTUBRE 1927

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-2 0561 01120

TOMO PAG. ACT.

LOJA/ GONZANAMA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

NAMBACOLA 1927

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333I2222

NACIONALIDAD IND DACT.

CASADO JULIA LUCRECIA CUEVA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF/OCUP.

GRACIN VILLAVICENCIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RUFINA MEJIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 09/01/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

09/01/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. [illegible]-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

266 - 0005 NUMERO

1100536109 CEDULA

VILLAVICENCIO MEJIA JUAN VICENTE APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA

GONZANAMA CANTON

SACAPALCA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

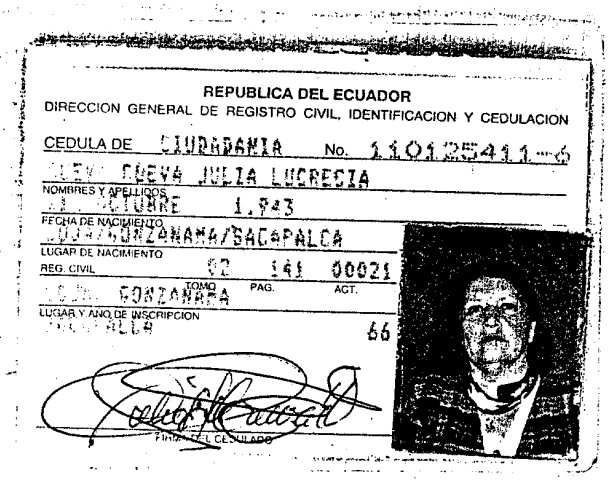

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1101254116-6
CUEVA CUEVA JULIA LUCRECIA
OCTUBRE 1.943
GONZANAMA/SACAPALCA
REG. CIVIL 02 141 00021
TOMO PAG. ACT.
GONZANAMA
66

FIRMA DEL CEDULADO

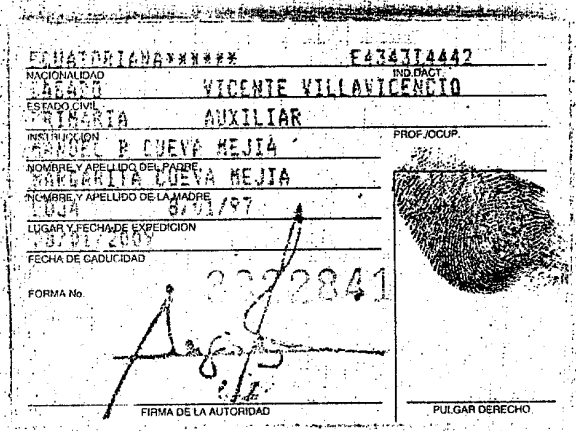

ECUATORIANA***** E4343I4442
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO VICENTE VILLAVICENCIO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA AUXILIAR
INSTRUCCION PROF./OCUP.
ENRIQUE P CUEVA MEJIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARGARITA CUEVA MEJIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 8/01/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
8/01/2007
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 2272841

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

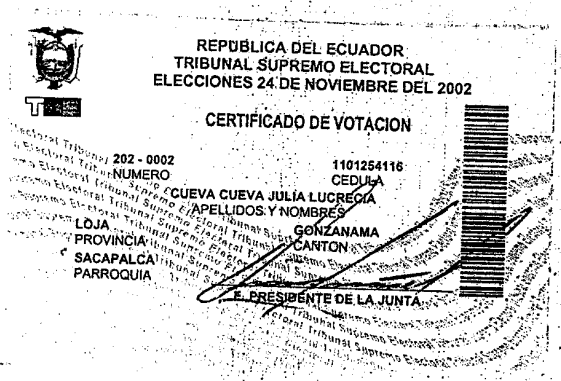

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

202 - 0002 NUMERO
1101254116 CEDULA
CUEVA CUEVA JULIA LUCRECIA APELLIDOS Y NOMBRES
GONZANAMA CANTON
LOJA PROVINCIA
SACAPALCA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Julia Cueva
No. 1254116

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

PODER ESPECIAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy lunes veintinueve de septiembre del año mil tres, ante mí, doctor Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del Cantón Loja, comparece por una parte el señor **JUAN DIEGO FLÁNDOLI VELEZ, soltero; VICTOR HUGO MORENO BURNEO casado; CARLOS RAFAEL GARCIA CASTILLO; soltero Y AGUSTIN NICOLAS ARIAS RIOFRIO soltero,** los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Loja, quienes en forma libre y voluntaria y en uso de sus legítimos derechos, portadores de sus respectivas cédulas, y certificados de votación. A quien de conocer doy fe. y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** – En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una en la cual conste el siguiente poder especial, contenida en los términos que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: JUAN DIEGO FLÁNDOLI VELEZ con cédula de ciudadanía numero: uno uno cero tres ocho siete seis siete siete cinco; Victor Hugo Moreno Burneo, cédula de identidad número: uno uno cero tres uno cero ocho cinco tres guión cuatro; CARLOS RAFAEL GARCIA CASTILLO- cédula de ciudadanía número: uno uno cero tres cuatro cuatro cuatro seis dos guión cuatro; y, AGUSTIN NICOLAS ARIAS RIOFRIO, cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cuatro cuatro tres ocho seis tres, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Loja. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio de este documento los señores: JUAN DIEGO FLÁNDOLI VELEZ, VICTOR HUGO MORENO BURNEO; CARLOS RAFAEL GARCIA CASTILLO; Y AGUSTIN NICOLAS ARIAS RIOFRIO, otorgan PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ALFREDO AGUSTIN ARIAS REYES, para

que en nuestro nombre y representación pueda negociar y efectuar las gestiones y suscribir todos los documentos, sean públicos o privados, a fin de que adquiera a prorrata y a nuestro favor, las participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada MULTIRRUTAS TOURS, compañía limitada.- legalmente constituida mediante escritura pública de fecha trece de mayo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de julio del dos mil dos; así como pague los valores que por este concepto sea necesario cancelar, en fin le otorgamos a nuestro apoderado todas las facultades para que tome las medidas que creyere conveniente al resguardo de nuestros intereses, hasta inscribir la transferencia de las participaciones en el Registro Mercantil. Subsidiariamente, declaramos desde ahora valido y bueno todo cuanto nuestro apoderado Alfredo Agustín Arias Reyes, hiciere en nuestro beneficio, dándole así mismo facultad para sustituir el presente poder si lo juzgare conveniente y en caso necesario revocar dicha sustitución. Le conferimos todas las facultades contenidas en el articulo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, para que no se alegue falta o insuficiencia de Poder por causa alguna Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo Atentamente. Doctor .- Matricula número: mil ciento noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican ampliamente el compareciente, me presenta su cedula de ciudadanía y certificado de votación. Yo el Notario lo leí íntegramente al compareciente quien se ratifica y se afirma en su contenido y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- (*firmas de: Sr. Juan Diego Flándoli Vélez; Sr. Victor Hugo Moreno; Sr. Carlos Rafael García Castillo; Agustín Nicolás Arias Riofrío y del doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del Cantón Loja*).....

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, firmo, y signo, en la Ciudad de Loja el mismo día de su celebración.

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MULTIRUTAS TOURS COMPAÑÍA LIMITADA.

Lugar y Fecha.-En la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil tres, en el local de la Compañía ubicada en las calles en la Av. 10 de Agosto Nº 1731 y San Gregorio, siendo las 18h:00, habiendo sido debidamente y oportunamente convocados, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía limitada "MULTIRUTAS TOURS Cía. Ltda.", en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Asistentes y Quórum.- Todos los socios, según el siguiente detalle.

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO U.S.$	CAPITAL PAGADO U.S.$	NUMERODE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FABRICIO VILLAVICENCIO	396	396	396	100%
JULIA CUEVA CUEVA	2	2	2	0.5%
MARIA SLATINKA S.	2	2	2	0.5%
TOTAL	400	400	400	100%

Declaración e instalación.- Los socios presentes, representando el 100% del capital social, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía MULTIRUTAS TOURS Cía. Ltda.

Preside la sesión, su titular el Sr. Mauricio Roberto Rodríguez Toscano, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Fabricio Gonzalo Villavicencio Cueva, en calidad de Gerente General de la empresa.
El Señor Presidente de la Junta dispone por Secretaria se dé lectura al orden del día contenido en los siguientes puntos:
Punto Uno: Lectura de la convocatoria a Junta General Universal Extraordinaria de Socios.
Punto Dos: Autorización para cesión de participaciones y derechos.
Punto Tres: Elaboración del nuevo cuadro de participaciones.
El presente orden del día luego de ser leído por secretaría es aceptado y aprobado por unanimidad.

Deliberaciones y resoluciones.- Punto Uno: Lectura de la convocatoria a Junta General Universal de Socios.- El Señor Presidente, habiendo declarado instalada la Junta, dispone que la Sr. Fabricio Villavicencio C., en su calidad de Secretaria de la Junta, de lectura de la convocatoria realizada a todos los socios. Y se proceda con el siguiente punto del orden del día.
Punto Dos: Autorización para cesión de participaciones y derechos. Todos los socios presentes y representando el 100% del capital social de la compañía en esta Junta Universal, por unanimidad resuelven autorizar la siguiente transferencia de participaciones, según el detalle siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTIC
FABRICIO VILLAVICENCIO	AGUSTÍN NICOLAS ARIAS RIOFRÍO	99
FABRICIO VILLAVICENCIO	VICTOR HUGO MORENO BURNEO	99
FABRICIO VILLAVICENCIO	JUAN DIEGO FLANDOLI REYES	99

FABRICIO VILLAVICENCIO	CARLOS RAFAEL GARCÍA CASTILLO	99
JULIA CUEVA CUEVA.	AGUSTÍN NICOLAS ARIAS RIOFRÍO	1
MARIA SLATINKA S.	VICTOR HUGO MORENO BURNEO	1
JULIA CUEVA CUEVA.	JUAN DIEGO FLANDOLI REYES	1
MARIA SLATINKA S.	CARLOS RAFAEL GARCÍA CASTILLO	1

Los cesionarios están legalmente representados por el Sr. Alfredo Agustín Arias Reyes para efectuar la presente transferencia de participaciones, mediante poder celebrado en la ciudad de Loja el veintinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Loja Dr. Ernesto Iglesias Armijos. El presidente dispone que por secretaría se emitan la correspondiente certificación y se efectúen los trámites pertinentes para la instrumentación legal de éstas transferencia.

Punto Tres: Elaboración del nuevo cuadro de participaciones.

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO U.S.$	CAPITAL PAGADO U.S.$	NRO. DE PAR-TICIPACION	PORCEN-ESTAJE
Agustín Nicolás Arias Riofrío	100	100	100	25%
Víctor Hugo Moreno Burneo	100	100	100	25%
Juan Diego Flandoli Reyes	100	100	100	25%
Carlos Rafael García Castillo	100	100	100	25%
TOTAL	400	400	400	100%

Luego de las deliberaciones pertinentes y haber, los socios, aprueban por unanimidad estos puntos del orden del día, el cedente afirma y se ratifica en transferencia y cesión de participaciones a favor de la persona y en el porcentaje indicado. A igual que sean registrada en el libro de Participaciones de la Compañía. De igual forma se faculta al Gerente General de la Compañía a que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social a la cesión y traspaso de participaciones.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 18h45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

FABRICIO VILLAVICENCIO CUEVA
C.I. 1102380048

JULIA CUEVA CUEVA
C.I.

MARIA SLATINKA STRATILKOVA.
C.I.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO

Por la presente certifico que se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MULTIRUTAS TOURS Cía. Ltda. , celebrara con el carácter de Universal, el día veinte y ocho de noviembre del 2003, con el voto unánime del capital social, autorizó a los socios Fabricio Gonzalo Villavicencio Cueva, Julia Lucrecia Cueva Cueva Y Maria Anexa Slatinka Stratilkova, para que transfiera participaciones de las que poseen en esta compañía a favor de los Señores Agustín Nicolás Arias Riofrío, Víctor Hugo Moreno Burneo, Juan Diego Flandoli Reyes y Carlos Rafael García Castillo.

Atentamente

Sr. Fabricio Villavicencio Cueva.
Gerente General
MULTIRUTAS TOURS Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTIRUTAS TOURS COMPAÑIA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, a seis de enero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "MULTIRUTAS TOURS COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante mi el trece de mayo del dos mil dos, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de enero del dos mil cuatro.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2218** del REGISTRO MERCANTIL de tres de julio del dos mil dos, a fs 1908 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **"MULTIRUTAS TOURS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL 1998 QUITO
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng